

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 12 de octubre de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario N°. **2021 00330**, de CLARA INES MORENO SALAZAR en contra COLPENSIONES Y OTROS informando que la audiencia anterior, programada para el 10 de octubre de 2023 no se llevó a cabo (ActaAudiencia.pdf), como quiera que el titular del despacho fue citado a capacitación dada su designación como escrutador para las próximas elecciones de autoridades locales 2023, estando pendiente de nueva fecha.



DAVID ALFONSO RÍOS BUELVAS

Secretario Ad Hoc

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, y en virtud a las disposiciones señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura, se dispone:

CITAR a las partes para el día **VIERNES VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), A LA HORA DE LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P. M.).**
ADVERTIR a fin de celebrar la audiencia señalada en proveído anterior, oportunidad en la que se decidirá el cierre del debate probatorio, se escucharán alegatos de conclusión y se proferirá sentencia.

Así mismo se informa a las partes y a sus apoderados, que de conformidad a con lo dispuesto por el Consejo Superior de la judicatura, en acuerdo PCSJA20-11549 del 7/05/20, y de las facultades que me otorga la Ley como director del Proceso (48 del C.P.T.S.S.) y en aras de dar celeridad procesal, y una pronta y adecuada administración de justicia, la audiencia se hará en forma virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams, para lo cual los intervinientes deberán, en el término de dos (2) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente actuación, comunicar al correo electrónico del Juzgado jlato17@cendoj.ramajudicial.gov.co los correos electrónicos mediante los cuales registrarán la asistencia a la audiencia, con el fin de enviar el link correspondiente para la conexión. En el mismo término anterior, los apoderados deberán aportar copia escaneada de los documentos de identificación (C.C. y T.P.) con el fin de verificar la identidad de los participantes. Con el propósito de poner a disposición de las partes, las actuaciones judiciales obrantes en el expediente, se les informa a los apoderados, que el Despacho, una vez cumplido el registro de los correos electrónicos, remitirá copia digitalizada del expediente para el análisis y estudio previo al desarrollo de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

**JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico N°. 166 de fecha 13/10/2023



DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS
SECRETARIO Ad - hoc